

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

Aprobación inicial modificación puntual normas subsidiarias

El Pleno ordinario celebrado por el Ayuntamiento de Laguardia, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de ordenación urbana del municipio de Laguardia, relativa a los equipamientos situados en los edificios de titularidad municipal de la calle Sancho Abarca.

Segundo. Someter a información pública el expediente de la citada modificación, por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOTHA, y en uno de los diarios de mayor difusión del Territorio Histórica de Álava, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideran afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Tercero. Notificar la aprobación inicial, para su conocimiento e informe, a las administraciones públicas con competencias sectoriales, así como a la Junta Administrativa de Párganos.

En Laguardia, a 4 de febrero de 2019

Alcalde-Presidente

J. PEDRO LEÓN GARCÍA DE OLANO